



## Permisos de Circulación

### 1. Venta de permisos de circulación

Requisitos – Debe entregar los siguientes documentos:

- Permisos de circulación anterior.
- Revisión Técnica vigente (copias originales).
- Análisis de gases vigente (copias originales).
- Seguros obligatorio vigente (al año siguiente al que renueva).
- Padrón (cambio de propietario).
- Factura de Compra en caso de tratarse de un vehículo nuevo.

### 2. Traslado de Permisos de Circulación a la Municipalidad de Calbuco.

- Con su último Permiso de Circulación vigente y con el Padrón de su vehículo, debe ir personalmente a las oficinas del Departamento de Transito. Este Trámite no tiene costo.

**Los periodos para hacer el traslado de permisos de circulación a nuestro municipio, dependen de la clasificación del vehículo.**

- Para vehículos Particulares, el periodo es de Abril a Marzo
- Para vehículos de transporte público, el periodo es de Junio a Mayo
- Para vehículos de transporte de carga, el periodo es Octubre a Septiembre.

## Licencias de Conducir

### 1. Licencias No Profesionales

Requisitos para **obtener licencias de conducir** por primera vez:

- Cédula de Identidad
- Certificado de Estudios original
- Certificado de residencia otorgados por Carabineros
- Disponer de un Vehículos de la clase de licencia para rendir examen práctico y que tenga la documentación al día.

### Requisitos para renovar Licencias

### 2. Licencias Profesionales

Requisitos para licencias de conducir vehículos de locomoción colectiva de pasajeros **(Clase A-1 y A-2):**

- Ser poseedor de licencia de conducir Clase B, durante al menos 2 años.
- Entregar la licencia de conducir anterior.
- Cédula de identidad.
- Certificado de Escuela de Conductores documento original (Homologación).

Requisitos para licencias de conducir vehículos de locomoción colectiva de pasajeros **(Clase A-3)** y vehículos de transporte de carga **(Clase A-5):**

- Ser poseedor de licencia de conducir Clase A-1, durante al menos 2 años (Ley 18.290); o licencia Clase A-2, también al menos 2 años (Ley 19.710).
- Entregar la licencia de conducir anterior.
- Cédula de identidad.
- Certificado de Escuela de Conductores documento original (Homologación).

Requisitos para licencias de conducir vehículos de transporte de carga (Clase A-4):

- Ser poseedor de licencia de conducir Clase B, durante al menos 2 años.
- Entregar la licencia de conducir anterior.
- Cédula de identidad.
- Certificado de Escuela de Conductores documento original (Homologación).

Requisitos para licencias de conducir vehículos de transporte de carga (Clase A-5):

- Ser poseedor de licencia de conducir Clase A-2, durante al menos 2 años (Ley 18.290); o licencia Clase A-4, también al menos 2 años (Ley 19.710).
- Entregar la licencia de conducir anterior.
- Cédula de identidad.
- Certificado de Escuela de Conductores documento original (Homologación).

### **3. Control de Licencias de Conducir**

Requisitos para todas las clases de licencias:

- Cédula de identidad.
- Solicitar antecedentes en la Dirección de Tránsito
- Certificado de residencia otorgado por Carabineros
- Licencia anterior.

### **4. Duplicado de Licencia de Conducir**

Requisitos:

Si la licencia es de la Municipalidad de Calbuco:

- Cédula de Identidad o comprobante del Registro Civil.
- Constancia de extravío o robo de documentos otorgado por Carabineros.
- Declaración Jurada Notarial por extravío o robo.

Si la licencia es de otra municipalidad:

- Cédula de Identidad o comprobante del Registro Civil.
- Constancia de extravío o robo de documentos otorgado por Carabineros.
- Certificado de Residencia emitido por Carabineros.
- Se solicitará expediente a la municipalidad que otorgó la licencia. La entrega del Documento depende de la demora en el trámite con el otro municipio.

## **5. Cambio de Domicilio en Licencia de Conducir**

Requisitos:

Si la licencia es de la Municipalidad de Calbuco:

- Cédula de Identidad o comprobante del Registro Civil
- Certificado de Residencia emitido por Carabineros
- Licencia de conducir anterior